

ALCANCE DIGITAL N° 125

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TOMO VII

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.



implementación de esas medidas como: secuestro de carbono en suelos, mejores variedades de cultivos, rotación de cultivos, uso de cultivos de cobertura de suelos, ajustes en cantidades de fertilizantes de liberación lenta, mejores prácticas de nutrición de vacas, prevención de quema de residuos, etc.

Es importante hacer mención, de que, pese a que están financiadas las principales actividades para el apoyo al sector agropecuario, el presupuesto asignado al MAG para el año 2014, muestra un crecimiento de apenas un 3,5% en relación con el autorizado a agosto del 2013, lo que le permite continuar con el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO

El Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) es el ente encargado de impulsar del desarrollo económico y social del país, mediante la regulación de mercados, promoción de la competitividad, la protección al consumidor y el apoyo de la actividad empresarial, principalmente de la pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Para atender los cometidos señalados, al MEIC se le asigna en este Proyecto la suma de ¢7.561,0 millones, que con arreglo a la clasificación económica se presenta en el siguiente cuadro, una comparación respecto del presupuesto asignado a agosto del 2013, a partir de los cuales se procurará un análisis de los principales renglones de gasto:

MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO
- Clasificación económica -
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	6.521,0	7.561,0	15,9%
1 GASTOS CORRIENTES	6.486,5	7.466,5	15,1%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.079,4	5.982,8	17,8%
1.1.1 REMUNERACIONES	4.293,3	4.569,0	6,4%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3.564,5	3.800,4	6,6%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	728,8	768,6	5,5%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	786,1	1.413,8	79,9%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.407,1	1.483,7	5,4%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.249,8	1.132,6	-9,4%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	64,0	98,1	53,3%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	93,3	253,0	171,2%
2 GASTOS DE CAPITAL	34,5	94,5	173,9%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	34,5	94,5	173,9%
2.2.1 Maquinaria y equipo	34,5	94,5	173,9%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Para el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el incremento registrado en el gasto corriente, en especial en la Adquisición de Bienes y Servicios, se explica en su mayoría a la incorporación de ¢294,5 millones destinados a contratar servicios que permitan la actualización del Directorio de Establecimientos y Sistemas de Información Regional, la elaboración y monitoreo de modelos regionales de negocios, la transparencia de mercados y

realizar investigaciones y seguimientos sectoriales. Además para cumplir con la obligación de verificar información, presentada por las partes en los procesos, tanto en el exterior como a lo interno del país y dar mantenimiento y soporte al sistema de seguimiento de indicadores PYME e impactos de la Política Pública.

Asimismo, se encuentra el financiamiento de la INTRANET de sistemas de gestión documental, control de inventarios y servicios internos en línea, contar con una herramienta para manejo de expedientes en forma digital, para la implementación y mantenimiento de plataformas al ciudadano, que permitan simplificar los procesos. Garantizar el funcionamiento del SIEC con una plataforma en la nube que dé soporte a la plataforma existente y que permita su crecimiento con calidad en conectividad, garantía en la seguridad de los datos y adecuados alojamientos de la información. El Desarrollo de Webservers para conexión del sistema con otras instituciones y fortalecimiento en línea del registro PYME y del Sistema de Indicadores. Desarrollo, actualización y mantenimiento del sistema de notificación en línea, que permita fortalecer los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor, además de agilizar los procesos y facilitar a los usuarios acceso a consultar el avance de los expedientes.

Además considera la suma de ¢87,4 millones incorporados como destino específico para cumplir con el aporte al Proyecto Limón Ciudad Puerto.

En el rubro transferencias corrientes, el incremento obedece a la asignación de ¢220,0 millones a la Fundación Europea para la Sociedad de la Información para cumplir con el pago de contrapartida por la instalación de oficinas virtuales que contribuirán en la simplificación de trámites y mayor transparencia hacia los ciudadanos, según el convenio ADMINISTRATEL y EURIPEDES (PYME TV-CONSUMIDOR TV).

En cuanto a las cuotas o membrecías a organismos internacionales con las que debe cumplir, de acuerdo con las leyes o convenios establecidos, se le asignan ¢33,0 millones desglosados de la siguiente manera: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) (¢19,0 millones), Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CEMPROMYPE) (¢8,0 millones), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) (¢6,0 millones).

GASTOS PP-21

Además al Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), como órgano desconcentrado, para gastos de operación y ejecutar proyectos específicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley No.8279, se le asignan la suma de ¢1.108,7 millones

Con respecto al crecimiento en el gasto de capital, corresponde la inclusión de ¢91,0 millones para la adquisición de equipo de transporte así como de equipo de cómputo diverso, necesario para la actualización de plataformas informáticas en cuanto a programas de gestión que permitan manejar información de manera más ágil y rápida para un mejor servicio a la ciudadanía.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Para continuar ejerciendo las labores encomendadas en el campo de infraestructura vial y fluvial, obras públicas, transporte terrestre, marítimo y ferroviario, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, le fue asignada la suma de ¢301.944,0 millones para el período 2014, los principales renglones se incluyen en el siguiente cuadro, y de cuyas variaciones más importantes se da cuenta de seguido:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- Clasificación económica -
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	268.250,0	301.944,0	12,6%
1 GASTOS CORRIENTES	66.125,1	70.880,5	7,2%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	37.031,9	42.937,7	15,9%
1.1.1 REMUNERACIONES	26.139,6	30.249,8	15,7%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	22.140,9	24.714,0	11,6%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	3.998,7	5.535,8	38,4%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.892,3	12.687,9	16,5%
1.2 INTERESES	30,3	30,3	-0,3%
1.2.1 Internos	30,3	30,3	-0,3%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.062,8	27.912,6	-4,0%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	27.713,7	25.101,8	-9,4%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado *	1.286,9	2.787,1	116,6%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	62,3	23,7	-62,0%
2 GASTOS DE CAPITAL	202.124,9	230.969,2	14,3%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	39.946,5	45.650,5	14,3%
2.1.1 Edificaciones	7.540,4	6.831,0	-9,4%
2.1.2 Vías de comunicación	32.406,1	38.819,5	19,8%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4.863,9	10.223,5	110,2%
2.2.1 Maquinaria y equipo	4.097,6	9.053,6	120,9%
2.2.2 Terrenos	-	300,0	NC
2.2.4 Intangibles	766,3	869,9	13,5%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	157.314,5	175.095,2	11,3%
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	157.314,5	175.095,2	11,3%
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	94,2	NC
3.3 AMORTIZACIÓN	-	94,2	NC
3.3.1 Amortización interna	-	94,2	NC

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Nota:

NC = No Calculable, ejercicio inicial es igual a cero, por lo tanto no se puede obtener la tasa de crecimiento

En lo que respecta a los gastos corrientes, destacan las sumas requeridas en la partida de Remuneraciones para financiar los incrementos por costo de vida y su efectos en los diferentes pluses salariales y cargas sociales, así como el rubro de bienes y servicios, el cual incluye las sumas requeridas por concepto de ajustes para el pago de servicios públicos, el respaldo económico para cubrir contratos vigentes en vigilancia, alquileres en general, contratos por servicios en materia de infraestructura vial, obra pública, seguridad vial, mantenimiento de las instalaciones portuarias de cabotaje del Golfo de Nicoya; es importante recalcar, que dentro de estos gastos se destinan recursos para desarrollar el proyecto denominado "Pruebas Bioanalíticas de sangre y aliento a los conductores, que consiste en la contratación de un laboratorio central acreditado por el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, para la toma de muestras de sangre a los conductores a nivel cantonal, custodia, traslado, el análisis respectivo y envío de resultados, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el Artículo No.208 y al Transitorio X de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, No. 9078.

Las transferencias corrientes si bien no muestran un crecimiento, incluyen recursos por ₡3.301,0 millones para el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), para los gastos operativos del mismo, así como, para cubrir gastos por concepto de pagos de supervisión, adquisición de derechos de vías y el pago de indemnizaciones; al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), para gastos operativos la suma de ₡6.000,0 millones, al Consejo Nacional de Aviación Civil ₡12.750,1 millones producto de la ley No. 8316 y producto de los ingresos provenientes de cánones al Consejo de Transporte Público un monto total de ₡2.898,3 millones.

En lo que respecta a los gastos de capital, el crecimiento presentado obedece esencialmente a la asignación de recursos para la compra de equipamiento informático para agilizar procesos requeridos por la ciudadanía en los campos de la institución, maquinaria requerida para las labores de infraestructura vial y fluvial, equipamiento de la policía de tránsito, pago de expropiaciones para el proyecto Bajos de Chilamate –Vuelta Kooper, obras de rehabilitación y reforzamiento del rompeolas de Puerto Caldera, entre otras.

En lo correspondiente a la partida de transferencias de capital, el incremento presentado, obedece al crecimiento de los recursos por concepto de destinos específicos, producto de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No.8114; se asignan ₡82.164,6 millones para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), para las Municipalidades ₡28.554,9 millones y para el

Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) ¢3.938,6 millones; asimismo, por concepto de la Ley de Propiedad de Vehículos, No.7798 se presupuesta un monto de ¢56.720,0 millones para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), al Consejo de Aviación Civil ¢992,2 millones por la Ley No.8316 y ¢510,0 millones provenientes de la Ley No.8783 del Fondo Nacional de Asignaciones Familiares (FODESAF), para la construcción, ampliación y reparación de CEN-CINAI en varios cantones del país y por último recursos por la suma ¢2.648,3 millones, para el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, con el objeto de continuar con las labores de poner en funcionamiento el servicio de pasajeros por tren de San José- Alajuela.

Por último, es importante resaltar, los recursos asignados a la institución que tienen relación en materia de cambio climático, y que son las actividades desarrolladas en el campo de obras fluviales distribuidos en las diferentes partidas del subprograma 327-01 Atención de la Infraestructura Vial y Fluvial, por la suma de ¢13.241,1 millones, cuyo propósito fundamental consiste, es intervenir mediante obras de protección las riveras de los ríos así como mediante obras de canalización y diques los cauces de aquellos ríos identificados con alto riesgo de producir inundaciones en aquellas zonas, caminos y puentes cercanos a los mismos, disminuyendo con ello los riesgos mayores en las épocas más fuertes del invierno, así como deslizamientos en las carreteras que puedan afectar el libre tránsito y su efecto en el traslado de mercancías y personas. Paralelo a ello, se asignan la suma de ¢2.206,8 millones con el objeto de atender emergencias y desastres producto de la ocurrencia de fenómenos naturales que puedan afectar poblaciones, o infraestructura vial y que ponga en peligro la vida humana o el tránsito por vía terrestre.

Siempre en materia de cambio climático, se incluyen recursos por la suma de ¢178,0 millones, para iniciar las obras de rehabilitación y reforzamiento del rompeolas de Puerto Caldera y que es uno de los compromisos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, que busca esencialmente prevenir el alto riesgo que existe en las estructuras del mismo, esta obra es una de las obras marítimas de mayor importancia en la operación de puertos y la que brinda seguridad al puerto ante la acción del oleaje durante las operaciones de carga y descarga de mercancías, asimismo, esta obra permite la retención de arena ante el sistema de arrastre litoral de sedimentos que existen en el sitio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Educación Pública (MEP), tiene como propósito procurar que el sistema educativo costarricense sea de excelencia y permita el acceso de toda la población a una educación de calidad.

Para atender en forma efectiva los cometidos encomendados al MEP, en este Proyecto se le incluyen recursos financieros por 1.937.628,0 millones, de cuyas variaciones respecto del presupuesto aprobado al mes de agosto de 2013, con arreglo a la clasificación económica, se reportan en el siguiente cuadro y se destacan las más significativas líneas de gastos para el año 2014:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- Clasificación económica -
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	1,739,517.0	1,937,628.0	11.4%
1 GASTOS CORRIENTES	1,684,729.2	1,887,552.7	12.0%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,122,805.8	1,223,587.2	9.0%
1.1.1 REMUNERACIONES	1,099,619.2	1,191,525.2	8.4%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	933,365.6	1,008,218.5	8.0%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	166,253.7	183,306.6	10.3%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23,186.5	32,062.0	38.3%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	561,923.4	663,965.5	18.2%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	541,548.2	625,341.8	15.5%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	20,116.5	38,339.1	90.6%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	258.7	284.6	10.0%
2 GASTOS DE CAPITAL	54,787.8	50,075.3	-8.6%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,100.0	5,000.0	61.3%
2.1.1 Edificaciones	3,100.0	5,000.0	61.3%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	11,255.1	5,565.9	-50.5%
2.2.1 Maquinaria y equipo	5,330.7	5,113.4	-4.1%
2.2.2 Terrenos	5,320.0	-	-100.0%
2.2.4 Intangibles	604.4	452.4	-25.1%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,432.7	39,509.4	-2.3%
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	34,453.2	32,006.3	-7.1%
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	5,979.5	7,503.2	25.5%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

El incremento importante que se observa en el gasto corriente y particularmente en el rubro de remuneraciones y contribuciones sociales, está explicado en la creación de 3.467 nuevas plazas para atender las necesidades de los centros educativos existentes por variación en la

matrícula y la demanda de servicios educativos, especialmente en preescolar y en las materias complementarias en el nivel de primaria. Asimismo se atenderá la creación de 3 Liceos Rurales, 2 Institutos de Enseñanza General Básica, 2 Unidades Pedagógicas, 4 nuevos Colegios Técnicos, 1 Centro Integrado de Educación de Adultos. Además se atiende voto de la Sala Constitucional en relación a la dotación de servicios de Educación Física y los acuerdos contenidos en la Convención Colectiva MEP-SEC-SITRACOME; así como para el fortalecimiento del nivel regional, tanto para la culminación de la reforma organizacional que se viene implementando en los últimos años, como para fortalecer los procesos de desconcentración que el MEP ha previsto.

Con la creación de las plazas se busca entre otras cosas profundizar los esfuerzos del MEP en el fortalecimiento de la oferta educativa por medio de la creación de más y mejores Colegios Técnicos Profesionales, los cuales para vincularse en mejor posición con las necesidades del empresariado local y para lo cual es menester el fortalecimiento de la oferta educativa de los Colegios Técnicos Profesionales del MEP, con el objetivo de poder monitorear en forma permanente las necesidades de las empresas de las zonas de los CTP del país.

Así, se espera que se logre fomentar el desarrollo de la capacidad productiva y emprendedora en los estudiantes frente a los retos de la vida en sociedad. Se promoverá el desarrollo de competencias óptimas para el mundo del trabajo, incluyendo el manejo de otros idiomas y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se contribuye además a los objetivos establecidos por el MEP, consistentes con el PND vigente, entre los que se puede citar:

- Apertura de nuevos colegios técnicos en comunidades urbano marginales o rurales.
- Transformación de colegios académicos en técnicos en comunidades que lo ameriten.
- Apertura de secciones nocturnas en colegios técnicos existentes.
- Profundizar la introducción del enfoque por competencias en la Educación Técnica.
- Fortalecimiento de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria.
- Introducción de inglés especializado en las especialidades de Educación Técnica.
- Continuar con la actualización de las especialidades técnicas de acuerdo con las necesidades del país y de las distintas zonas y poblaciones meta.